



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2515/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día cinco de mayo de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2515 presentada por la señora [REDACTED]; ha solicitado la siguiente información: ***busco los trámites que se requieren para poder presentarse a las licitaciones que convoca el ISSS. He visto que es necesario disponer de un Expediente Único pero me gustaría saber si es necesario realizar más gestiones. Respecto al Expediente Único, me surgen algunas dudas como los documentos que son necesarios para su obtención, el tiempo que se tarda en obtenerlo, coste y, en caso de que se deba hacer la solicitud en persona, quién puede presentarlo***” Hace las siguientes **consideraciones**:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se consultó al área competente y se recibió respuesta por parte de la Jefatura del Departamento de Contratos y Proveedores de UACI, quien manifestó que las personas que desean participar en los procesos de compra del ISSS deben primero inscribirse en el Registro de Proveedores del ISSS, ubicado en las oficinas de UACI, Para inscribirse como ofertante del ISSS solo se necesita presentar la información solicitada por UACI, El detalle de la documentación solicitada se adjunta en archivo: “Hoja de Requisitos”, y a la vez se adjuntan los formatos de las declaraciones juradas e información general que debe presentar en UACI, el tiempo que se tarda es 15 minutos después de haber presentado la documentación completa, No tiene ningún costo, su registro es completamente gratis y La documentación puede presentada personalmente o la puede enviarla con otra persona.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Entréguese la información solicitada en archivos correspondientes a: declaración jurada LACAP, declaración jurada MIPYME, formulario de cuentas, formulario de información general persona natural, formulario de información general persona jurídica, requisitos PNN y requisitos PJN.

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una Visión más humana al servicio integral de su salud”

Torre ISSS, octavo nivel Tel. 2591-3202